

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de OSORNO  
Departamento de Extranjería

RKO/EEJ/MCG  
[664]24/10/2011

N° Interno: 2898469

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1025

OSORNO, 24/10/2011

VISTOS estos antecedentes presentados por don Luis Marcelo CACHIMUEL ANRANGO de nacionalidad ECUATORIANA, PASAPORTE ORDINARIO de ECUADOR N°100346905-1, quien ingresó al país en calidad de turista el 08 de Julio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Luis Marcelo CACHIMUEL ANRANGO de nacionalidad ECUATORIANA por el plazo de noventa días, desde el 06/10/2011 hasta 04/01/2012

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$50.850.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo

11531628